



CIRCULAR

**A TODOS LOS DIRECTORES Y JEFATURAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO**

Por este conducto reciban un cordial saludo acompañado de los mejores deseos en sus labores cotidianas, de igual manera aprovecho este medio para hacer DE SU CONOCIMIENTO que en este Despacho de Sindicatura, se elaborarán los contratos de prestación de servicios previos el evento, servicio o trabajo que se realizara.

Todo oficio de solicitud de eventos, servicios o trabajos deberá ser entregado en La Hacienda Pública Municipal con LA ENCARGADA DE EGRESOS, ya que esa área será la que autorice el gasto correspondiente, antes de llevar a cabo cualquier tipo de contrato.

Los requisitos para la elaboración del contrato son los siguientes:

- *Oficio del departamento que realizara el evento, servicio o trabajo, debidamente autorizado en el cual indique que se realizara, cuando, donde y los costos ya sea por evento o por hora.*
- *INE vigente del prestador de servicios,*
- *Constancia de Situación Fiscal,*
- *Constancia Opinión de cumplimiento,*
- *Presupuestos del evento o de los trabajos a realizar firmado por el prestador de servicios,*

Una vez que se cuente con todos los requisitos, la encargada (o) de Egresos, será quien lo entregue a este Despacho de Sindicatura para su elaboración, con todos los documentos que se requieren para justificar el gasto contablemente correspondiente.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, esperando se respete el procedimiento en cuestión.

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 15 de agosto de 2025.

**LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL**

